

Acta de la Sesión ordinaria N°014-2025 se celebró de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 5 de noviembre del 2025, la cual dio inicio a las 8:40 a.m. minutos horas de la mañana de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; el señor **Juan Cancio Quesada Picado** cédula de identidad número **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero** en su calidad de representante del Director General de la DESAF, la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se toma nota de la participación la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número uno mil nueve doscientos cincuenta; la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número uno mil trescientos uno trescientos cinco; el señor **Osvaldo Soto Herrera** cédula de identidad número **dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis**, ambos del Banco de Costa Rica; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Yendri Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional; el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** cédula de identidad número **uno mil setecientos ochenta y cinco ochocientos treinta y siete**; la señora **Nazareth de los Ángeles Castillo Retana** cédula de identidad número **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve** ambos de la contabilidad del Banco de Costa Rica; la señora **Priscila Quesada González** cédula de identidad **uno mil ciento ochenta y tres cero cero uno**; la señora **Sandra Mariño Avendaño** cédula de identidad número **uno setecientos sesenta y cuatro cuatrocientos veinticuatro**; el señor **Alexander Barrios Hernández** cédula de identidad número **tres trescientos veinticuatro seiscientos cuarenta y seis** todos representantes de la Auditoría Interna del IMAS; y el señor **Gustavo Obando Loría**, cédula de identidad número.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8:40 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria 14-2025 de este Comité Director del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73-2002. Como primer punto en agenda, tenemos la comprobación del quórum, para lo que les agradezco indicar desde dónde están conectados. Inicio con mi persona, Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Oficinas Centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social, desde oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, hoy en teletrabajo, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Robin. Robin Almendares Fernández, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, sesionando hoy desde Heredia. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado, sesionando desde la Uruca, y estoy en representación de la señora Directora de Asignaciones familiares.

Que se acredite que mediante carta MTSS DMT-DVAS DESAF 1055-2025 se nombró a don Juan Cancio en representación de la señora doña Helen Somarribas Directora Ejecutiva de la DESAF. Así las cosas y comprobado el quórum de los señores y señoras directores, pasamos con el resto de las personas participantes de la comisión. Doña Margarita, adelante, por favor. Margarita Fernández de la Unidad Ejecutora y sesionando de las oficinas de dicha Unidad. Don Osvaldo, adelante, por favor. Osvaldo Soto, en representación del Fiduciario Banco de Costa Rica y en San José Centro. Doña Silvia, adelante, por favor. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario de Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal en representación del Fiduciario, sesionando desde Guadalupe.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Que se acredite la participación de doña Gina como asistente en llevar las actas y también que se justifique el ingreso tardío de doña Yendri, representante del Banco Nacional, según nos escribía en el chat, que en unos minutos se estaría incorporando.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Así las cosas, entonces pasamos al punto 2 de la agenda, que sería la lectura y aprobación de la agenda, que como punto tres, tendríamos la aprobación del acta 13-2025. Como punto cuarto, tendríamos la presentación borrador del Informe de los Resultados Obtenidos sobre los Servicios Profesionales y Técnicos del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002, a presentar por Auditoría Interna del IMAS.

Como punto quinto, Tendríamos la presentación del borrador de Informe de Auditoría de Carácter Especial Sobre la Gestión del FIDEIMAS, también a presentar por parte de la Auditoría Interna del IMAS. Y como punto sexto, si les había remitido en la agenda, disposiciones administrativas para el reconocimiento de gastos de alimentación, hospedaje y transporte de taxi en el territorio nacional de las personas trabajadoras del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002 cargo del Fiduciario BCR. Y como punto séptimo y último asuntos varios.

Aquí les voy a solicitar una modificación en la agenda de manera tal de que, por favor, excluyamos el punto disposiciones administrativas para el reconocimiento de gastos de alimentación, hospedaje y transporte de taxis en territorio nacional de las personas trabajadoras del Fideicomiso Banco Costa Rica IMAS Banacio 73-2002. Esto en virtud de que se hicieron ajustes que están siendo analizados por las instancias legales y técnicas.

Por lo tanto, consideramos que todavía sería necesario que pase esa última revisión antes de que sea conocido la versión final para aprobación de ustedes, señoras y señores Directores. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, era hacer la solicitud a los señores Directores si hay posibilidades dentro de asuntos Varios incorporar el oficio que nos remitieron ayer el Colegio Universitario de Cartago haciendo una invitación a este Comité Director. Y como es la actividad en el mes de noviembre, entonces quería ver la posibilidad de que lo pudieran conocer en esta sesión, en virtud de que la próxima sesión es en el mes de diciembre.

Entonces las dos modificaciones serían una, excluir el punto de reconocimiento de gastos de viáticos, y otro, incluir en asuntos varios el punto del oficio CUC-DECAT-809-2025.

Si lo ven a bien, por favor, procedamos con la votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la agenda para el día de hoy con las modificaciones propuestas. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la agenda del día de hoy con las modificaciones indicadas. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con las modificaciones de la agenda anteriormente citadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda del día de hoy, con las modificaciones que se incluyeron. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con las modificaciones de la agenda del día de hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba por unanimidad la agenda para el día de hoy con las modificaciones ya citadas. Se somete a votación

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0125-2025: Aprobar la agenda 014-2025 con las dos modificaciones serían una, excluir el punto de reconocimiento de gastos de viáticos, y otro, incluir en asuntos varios el punto del oficio CUC -DECAT-809-2025.

Jafeth Soto a favor de la agenda para el día de hoy con las modificaciones propuestas, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la agenda del día con las modificaciones indicadas, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con las modificaciones de la agenda anteriormente citadas, Robin Almendares Fernández

Oscarina

de acuerdo con la agenda del día de hoy, con las modificaciones que se incluyeron, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con las modificaciones de la agenda del día de hoy.

Con cinco votos a favor y cero en contra se aprueba por unanimidad la agenda para el día de hoy con las modificaciones ya citadas.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN ACTA 013-2025

Por lo tanto, pasamos al punto tercero, que sería la aprobación del acta 13. Consulto si alguien tiene alguna observación adicional a la que haya sido remitida por correo electrónico. Recibimos las de doña Alejandra y las de doña Silvia como observaciones. Consulto si alguien desea alguna observación más. No, entonces les propongo dar por aprobado el acta 13-2025 con las modificaciones que ya habían sido remitidas.

Consulto si alguien tiene alguna observación No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación del acta con las modificaciones. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del acta 13-2025. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 13-2025, con las incorporaciones remitidas por correo electrónico. Don Robin. Robin Almendares Fernández, yo me abstengo porque no estuve en la sesión. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con las observaciones remitidas hoy y la aprobación del acta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado el acta 13-2025 con las observaciones que previamente habían sido remitidas.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0126-2025: Dar por aprobado el acta 13-2025 con las modificaciones que ya habían sido remitidas

Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta con las modificaciones, Karla Pérez Fonseca a favor del acta 13-2025, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 13-2025, con las incorporaciones remitidas por correo electrónico, Robin Almendares Fernández yo me abstengo, pero no estuve en la sesión, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con las observaciones remitidas hoy y la aprobación del acta.

Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado el acta 13-2025 con las observaciones que previamente habían sido remitidas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que conste la incorporación de doña Yendri, representante del Banco Nacional, quien nos acompaña en este momento.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN BORRADOR INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO 32-04 BCR IMAS BANACIO 73-2002, A PRESENTAR POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS.

Pasamos al punto cuarto de la agenda, que sería. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se tome el acuerdo de autorizar a doña Sandra Mariño Avendaño, don Alexander Barrios Hernández y doña Priscila Quesada González para el siguiente punto. De los señores de la Auditoría Interna del IMAS.

Jafeth Soto Sánchez, a favor del ingreso de los funcionarios de la Auditoría Interna del IMAS, ya citados. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de los funcionarios citados. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente indicadas. Muchas gracias, Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de las personas recientemente nombradas. Entonces queda autorizado el ingreso de las personas ya mencionadas.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0127-2025: Autorizar a doña Sandra Mariño Avendaño, a don Alexander Barrios Hernández y doña Priscila Quesada González de la Auditoría Interna del IMAS.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de los funcionarios de la Auditoría Interna del IMAS, Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de los funcionarios citados, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente indicadas, Juan Cancio Quesada Picado acuerdo con el ingreso de las personas recientemente nombradas.

Con cinco votos a favor y cero en contra, queda autorizado el ingreso de las personas ya mencionadas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y también el ingreso de los señores de la contabilidad del Fiduciario Nazareth y Jorge y creo que Kimberly. Hay otra muchacha Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, señora Kimberly, la supervisora de contabilidad.

Entonces, someto votación el ingreso de las tres personas del BCR ya mencionadas. Jafeth Soto Sánchez, a favor del ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor del ingreso de las personas funcionarias del Banco de Costa Rica. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso. Queda autorizado el ingreso de las personas ya citadas.

Se somete a votación

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0128-2025: Autorizar ingreso de los señores Nazareth de los Ángeles Castillo Retana, Jorge Andrey Monge Rivera de la contabilidad del Banco de Costa Rica, y el señor Gustavo Obando Loaiza de la Unidad Ejecutora del Fideimas.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso, Karla Pérez Fonseca del ingreso de las personas funcionarias del Banco de Costa Rica, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso, Juan Cancio Quesada Picado acuerdo con el ingreso.

Queda autorizado el ingreso de las personas ya citadas.

Entonces, ya contamos con las personas invitadas a la sesión. Les agradezco que, antes de hacer uso de la palabra, cada uno indique su nombre y desde qué parte del País están conectados para poder cumplir con acreditar su ingreso a la sesión. Inicio con doña Sandra adelante, por favor. Sandra Mariño Avendaño de la Auditoría Interna del IMAS y estoy en Desamparados, en casa de habitación. Don Alexander. Alexander Barrios Hernández estoy en Cartago, en casa de habitación. Doña Priscila. Priscila Quesada González estoy

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta creo que no excluyo a ninguno. Doña Margarita, adelante, por favor.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta me falta Gustavo para que se incorpore en el acuerdo anterior a Gustavo de la Unidad Ejecutora.

Comité Director
Libro de Actas

Sesión ordinaria #014-2025
05 de noviembre del 2025

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0127-2025: Autorizar a doña Sandra Mariño Avendaño, a don Alexander Barrios Hernández y doña Priscila Quesada González de la Auditoría Interna del IMAS.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de los funcionarios de la Auditoría Interna del IMAS, Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de los funcionarios citados, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente indicadas, Juan Cancio Quesada Picado acuerdo con el ingreso de las personas recientemente nombradas.

Con cinco votos a favor y cero en contra, queda autorizado el ingreso de las personas ya mencionadas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y también el ingreso de los señores de la contabilidad del Fiduciario Nazareth y Jorge y creo que Kimberly. Hay otra muchacha Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, señora Kimberly, la supervisora de contabilidad.

Entonces, someto votación el ingreso de las tres personas del BCR ya mencionadas. Jafeth Soto Sánchez, a favor del ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor del ingreso de las personas funcionarias del Banco de Costa Rica. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso. Queda autorizado el ingreso de las personas ya citadas.

Se somete a votación

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0128-2025: Autorizar ingreso de los señores Nazareth de los Ángeles Castillo Retana, Jorge Andrey Monge Rivera de la contabilidad del Banco de Costa Rica, y el señor Gustavo Obando Loaiza de la Unidad Ejecutora del Fideimas.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso, Karla Pérez Fonseca del ingreso de las personas funcionarias del Banco de Costa Rica, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso, Juan Cancio Quesada Picado acuerdo con el ingreso.

Queda autorizado el ingreso de las personas ya citadas.

Entonces, ya contamos con las personas invitadas a la sesión. Les agradezco que, antes de hacer uso de la palabra, cada uno indique su nombre y desde qué parte del País están conectados para poder cumplir con acreditar su ingreso a la sesión. Inicio con doña Sandra adelante, por favor. Sandra Mariño Avendaño de la Auditoría Interna del IMAS y estoy en Desamparados, en casa de habitación. Don Alexander. Alexander Barrios Hernández estoy en Cartago, en casa de habitación. Doña Priscila. Priscila Quesada González estoy en Desamparados, en casa de habitación. Don Jorge Andrey. Estamos desde las Oficinas Centrales del Banco de Costa Rica en San José. Doña Nazareth. Estamos desde las Oficinas Centrales de San José.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta creo que no excluyo a ninguno. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta me falta Gustavo para que se incorpore en el acuerdo anterior a Gustavo de la Unidad Ejecutora.

Sesión ordinaria #014-2025
05 de noviembre del 2025

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta bueno, en este punto entendemos que necesitamos de mucho personal. Por favor, que don Gustavo ingrese para poder iniciar con el punto de la utilización como coordinador de la Comisión. Doña Sandra, adelante, por favor, con la exposición del punto.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta primero que todo, de parte de la Auditoría queremos agradecerle por darnos este espacio para presentar los resultados de dos informes. Uno que es relacionado con los gastos de servicio de capacitación brindados y elaborado por el señor Alexander Barrios, y el otro fue la aplicación de una herramienta que dio la Contraloría General de la República que lo atendió la señora Priscila Quesada.

Vamos a iniciar con el estudio que hicimos relacionado con los gastos de servicio y capacitación brindados.

Es importante indicarles que, si en algún momento surge alguna duda, pueden plantearla durante la presentación con toda confianza. Voy a poner y me indican si ven la herramienta, si ven la presentación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí logramos visualizarla.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta vamos a ver si la podemos poner en, porque me ha estado dando problemas y perdón, pero es que me ha estado dando problemas un poquito lo que es el audio. Si tienen problemas con el audio, me dicen, porque también he tenido problemas con el audio.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no señora Sandra la escuchamos bien.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta perfecto. Este, como les comentaba, este es el informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión del FIDEIMAS. El equipo de trabajo fue coordinado por mi persona y por la señora Priscila Quesada González.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Sandra, perdón, Jafeth, creo que según la agenda está el primer punto, el de los servicios especiales.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta perfecto, lo cambiamos, no hay problema.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta informe sobre los resultados obtenidos sobre los servicios profesionales y técnicos del Fideicomiso 32-04 BCR IMAS -BANACIO/ 73 -2002.

INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FIDEICOMISO 32- 04 BCR-IMAS- BANACIO / 73-2002

Equipo de trabajo:

- Sandra Mariño Avendaño, Coordinadora Unidad de Gestión Financiero Operativo
- Alex Barrios Hernández, Profesional en Auditoría



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta el Origen del Estudio al que se refiere el presente informe se llevó a cabo de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

El Objetivo General

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Verificar si los pagos por concepto de servicios profesionales que se derivan de la partida presupuestaria, otros servicios de gestión y apoyos del Fideicomiso BCR IMAS, Banacio 73-2002, son razonables y corresponden a servicios de capacitación brindados en temas que se relacionan con proyectos que están en el proceso pre -inversión e inversión.

El Alcance del Estudio.

El periodo de la auditoría abarcó los gastos comprendidos en los estados financieros del cierre del periodo 2023 y los realizados en enero a noviembre del 2024. Ver filmina introducción

Introducción

- **Origen del estudio**
- El estudio al que se refiere el presente informe se llevó a cabo de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.
- **Objetivo general**
- Verificar si los pagos por concepto de servicios profesionales y técnicos que se derivan de la partida presupuestaria "1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo", del Fideicomiso 32-04 BCR-IMAS-BANACIO / 73-2002, son razonables y corresponden a servicios de capacitación brindados, en temas que se relacionan con los proyectos que están en el proceso de pre - inversión e inversión.
- **Alcance y periodo**
- El periodo de la auditoría abarcó los gastos comprendidos en los Estados Financieros al cierre del periodo 2023 y los realizados de enero a noviembre del 2024.

 INSTITUTO MISTO DE AYUDA SOCIAL

 GOBIERNO DE COSTA RICA

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Las contrataciones que se hicieron a diferentes instituciones para darle la asistencia técnica a los beneficiarios de garantías se hicieron se hacen bajo tres fases. El diagnóstico, que es la fase 1, el 20%, la fase 2, que es el plan de acción, el 50%, y la fase 3, que es el seguimiento, que es 30%. Esto igualmente tiene diferente precio, por decirlo de alguna forma. En el GAM son ₡125.000,00 (ciento veinticinco mil colones) y fuera del GAM son ₡150.000,000 (ciento cincuenta mil colones). Uno de los resultados fue los pagos por asistencia y técnicas según las cláusulas contractuales. Ver filmina de Resultados.



Las facturas emitidas por las Universidades para el pago de Servicios de Asistencia y Técnicas no detallan el desglose de la fase según las condiciones contractuales. A modo de ejemplo, presentamos estas facturas emitidas por las diferentes Universidades en donde se determina que, en algunos casos, ya sea el área, las personas o la fase, no se especifica en la factura. Por ejemplo, el CUC tiene que el área no se identifica. Si ustedes ven acá, en las facturas que revisamos del CUC, no indica el área, sí la fase, pero no el área. En el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no indica la cantidad de personas, no indica el área y no indica la fase. Y en el caso de la UCR, dice no indica la fase si indica el área, las personas en dos y en una no indica la persona. Ver filmina tabla 2, beneficiarios, área y fase según facturas

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Chamorro

Las facturas emitidas por las universidades para el pago de servicios de asistencia técnica no detallan el desglose de la fase según las condiciones contractuales.

Ejemplo:

Tabla 02. Beneficiarios, Área y Fase según factura						
N.	Factura	Universidad	Fecha	Monto	Personas	Fase
1	588	CUC	11/10/2023	454.000.00	11	No Indica
2	589	CUC	11/10/2023	775.000.00	11	No Indica
3	590	CUC	30/11/2023	219.999.72	8	No Indica
4	599	CUC	6/12/2023	157.500.00	4	No Indica
5	600	CUC	6/12/2023	252.500.00	4	No Indica
6	601	CUC	6/12/2023	105.000.00	4	No Indica
7	639	CUC	31/5/2024	617.500.01	12	No Indica
8	642	CUC	13/6/2024	1.207.500.00	12	No Indica
9	330435	ITCR	15/11/2023	2.617.500.00	No Indica	No Indica
10	330693	ITCR	6/12/2023	4.962.500.00	No Indica	No Indica
11	330695	ITCR	6/12/2023	1.720.000.00	No Indica	No Indica
12	375038	ITCR	9/7/2024	11.100.000.00	70	No Indica
13	23780	UCR	12/12/2023	13.100.000.00	88	Fuera área metropolitana
14	27377	UCR	30/3/2024	4.904.999.99	No Indica	Fuera área metropolitana

Adicionalmente, no se evidencia en los contratos el requisito de las facturas que detallen la cantidad de personas atendidas en el área de la fase de intervención. Ver filmina pagos por asistencia técnica según cláusulas contractuales.

1. Pagos por asistencia técnica según cláusulas contractuales.

Adicionalmente, no se evidencia en los contratos el requisito de que las facturas detallen la cantidad de personas atendidas, el área y la fase de intervención, lo que dificulta verificar la distribución del pago por persona y expone al riesgo de realizar pagos indebidos.

Otro punto que también se observó en la revisión que se hizo fueron los pagos para asistencia técnica sin verificación de beneficiarios atendidos según la facturación. La Unidad Ejecutora del Fideicomiso no tiene un mecanismo de control formal en el cual se revisen los montos de las facturas conforme al servicio brindado por las diferentes universidades según la fase y el área de atención.

Se identificaron pagos por participantes domiciliados Gran Área Metropolitana como si residieran fuera de ella y viceversa. Ver filmina pagos por asistencia técnica sin verificación de beneficiarios atendidos según la facturación.

2. Pagos por asistencia técnica sin verificación de beneficiarios atendidos según la facturación

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso no tiene un mecanismo de control formal en el cual se revisen los montos de las facturas conforme al servicio brindado por las diferentes universidades según la fase y área de atención.

Se identificaron pagos por participantes domiciliados en la Gran Área Metropolitana como si residieran fuera de ella, y viceversa.

Esta situación evidencia debilidades en el control del proceso para verificar el cumplimiento de lo pactado en el contrato antes de realizar los pagos por los servicios de asistencia técnica, generando riesgos de que se realicen pagos improcedentes.

A modo de ejemplo, presentamos esta tabla que también tiene las Universidades, por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Costa Rica. El monto de la factura era ₡11.100.000.00 (once millones cien mil colones). monto según bitácoras ₡10.900.000.00 (diez millones novecientos mil colones), se pagó de más ₡200.000.00 (doscientos mil colones). El Instituto Tecnológico de Costa Rica montó una factura ₡8.700.000.00 (ocho millones setecientos mil colones), montó según bitácoras ₡8.800.000.00 (ocho millones ochocientos mil

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

colones), se pagó de menos ¢100.000.00 (cien mil colones). El CUC montó la factura ¢1.725.000.00 (un millón setecientos veinticinco mil colones), monto según bitácoras, ¢1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil colones) o, se pagó de más ¢75.000.00 (setenta y cinco mil colones). CUC, ¢1.459.999.36 (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con treinta y seis céntimos) fue el monto de la factura, según la bitácora fueron ¢1.450.000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones), pagó de más ¢9.999.36 (nueve mil novecientos noventa nueve colones con treinta y seis céntimos). Y la UTN, el monto de la factura fueron ¢9.612.500.00 (nueve millones seiscientos doce mil quinientos colones), monto de, según la bitácora, ¢9.620.000.00 (nueve millones seiscientos veinte mil colones), un pago de menos de ¢7.500.00 (siete mil quinientos colones). Ver filmina tabla 03, monto pagado y cantidad de personas que asistieron.

Ejemplo:

Tabla 03, Monto pagado y cantidad de personas que asistieron
(Montos en colones)

N.	Facturas	Fecha	Universidad	Monto Factura	Monto según bitácoras	Diferencia	
						Pago de más	Pago de menos
1	375038	9/7/2024	ITCR	11 100 000.00	10 900 000.00	200 000.00	-
2	336435	15/11/2023	ITCR	8 700 000.00	8 800 000.00	-	100 000.00
3	338693	5/12/2023					
4	338695	5/12/2023					
5	639	31/5/2024	CUC	1 725 000.00	1 650 000.00	75 000.00	-
6	642	13/6/2024					
7	588	11/10/2023					
8	589	11/10/2023	CUC	1 459 999.36	1 450 000.00	9 999.36	-
9	598	30/11/2023					
10	50090	27/6/2024					
11	50091	27/6/2024	UTN	9 612 500.00	9 620 000.00	-	7 500.00
12	50118	9/7/2024					

Aplicación del principio de devengo en el registro contable del Fideicomiso 32-04 -BCR-IMAS-BANACIO-73-2002

El Banco de Costa Rica en su calidad de Fideicomiso del Fideicomiso 32-04-BCR-IMAS-BANACIO-73-2002 no aplica el principio contable del devengo en el registro de los gastos relacionados con la cuenta 4.4.02.1.00.07 otros servicios de gestión y apoyo. En su lugar, los registros los realiza con base en el criterio de lo que efectivamente pagado. Base efectivo del análisis se desprende que el registro contable se realiza hasta 49 días después de haber recibido la factura. Ver filmina aplicación del principio de devengo en el registro contable del Fideicomiso 32-04 BCR -IMAS-BANACIO /73-2002

3. Aplicación del principio de devengo en el registro contable del Fideicomiso 32-04 BCR-IMAS-BANACIO / 73-2002

El Banco de Costa Rica, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso 32-04 BCR-IMAS-BANACIO / 73-2002, no aplica el principio contable del devengo en el registro de los gastos relacionados con la cuenta 4.4.02.1.00.07 "Otros servicios de gestión y apoyo". En su lugar, los registra con base en el criterio de lo efectivamente pagado (base efectivo).

Del análisis se desprende que el registro contable se realiza hasta 49 días después de haber recibido la factura.



A modo de ejemplo, se elabora esta tabla en donde se demuestra, por ejemplo, La factura 29529 de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, la fecha de factura el 22 de agosto del 24, fecha de registro en el libro mayor 6 del 9 del 24, 15 días después. Por ejemplo, veamos la Universidad Técnica Nacional, también tiene una situación que la factura tiene 27 de junio del 24 y la fecha del registro 17 del 7 del 24, 20 días después. Fundación de la Universidad Estatal a Distancia también tenemos otra factura en donde nosotros determinamos que la fecha del libro es el 24 del 7 del 24, y la fecha de la factura es 5 del 6 del 24, 49 días después. La Universidad Técnica Nacional, 27 fecha de la factura, 27 del 6 del 24, fecha del registro del libro mayor, 17 del 7 del 24. Fundación Tecnológica

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Cherino

de Costa Rica, fecha de la factura, 15 del 11 del 23, y se registra en el libro mayor, 13 del 12 del 23. Fundación Universidad Estatal a Distancia, el 24 del 10 del 23, fecha de la factura, el 29 del 11 del 23, se registra 36 días después. Colegio Universitario de Cartago, el 13 del 6 del 24 y la fecha de registro, el 5 del 7 del 24. Ver filmina tabla 4, fecha de factura, y fecha de registro de facturas

A modo de ejemplo se elabora la siguiente tabla:

Tabla 04. fecha de factura y fecha de registro de facturas							
Factura	Proveedor	Fecha Factura	* Fecha Registro Libro Mayor	Días	Precio	Impuesto 2%	Monto
29629	Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia	22/5/2024	6/9/2024	16	5 294 117.05	105 882.35	5 400 000.00
50091	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	27/6/2024	17/7/2024	20	4 583 333.33	91 666.67	4 675 000.00
28876	Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia	5/6/2024	24/7/2024	49	5 529 411.76	70 568.24	5 600 000.00
50090	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	27/6/2024	17/7/2024	20	3 007 952.94	60 147.06	3 067 500.00
336435	FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA S.A	15/11/2023	13/12/2023	28	2 566 176.47	51 323.53	2 617 500.00
26346	Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia	24/10/2023	29/11/2023	36	2 514 705.88	50 294.12	2 565 000.00
642	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO	13/6/2024	5/7/2024	22	1 183 823.53	23 676.47	1 207 500.00
Fuente: facturas y registro del Libro Mayor							
* Información aportada por el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario							

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta no sé si tienen algún comentario al respecto si no continuamos con las recomendaciones.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Sí, doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta a Sandra y a su equipo por este trabajo definitivamente, las recomendaciones nos vinieron a fortalecer el control interno con los pagos que hicimos este primer semestre del 2025.

Lo que indica el informe de que la Unidad Ejecutora no cuenta con un mecanismo formal de control, nosotros sí le aportamos a la Auditoría las hojas de Excel que identifican a las personas que se benefician y, efectivamente, también le aportamos los informes de las Universidades con las que hacemos o autorizamos el pago y también las bitácoras. Obviamente, cuando nos encontramos y tuvimos varias reuniones, pues obviamente lo que se pretendía era que las facturas se especificaran claramente lo que componía el monto que se estaba girando. Y eso se derivaba de las bitácoras y de los informes que presentan las Universidades y las hojas de Excel de control. Y como todo, es un control manual y esos datos, esas diferencias que se dan es porque en algún beneficiario, por ejemplo, se puso que era fuera del GAM y su ubicación según bitácora era Zapote, entonces, obviamente, era dentro del GAM. Esas pequeñas diferencias se derivaron de las hojas de Excel que llevamos nosotros y que, por error, se le puso seguro fuera del GAM y era dentro del GAM. Entonces, pero sí nosotros estamos conscientes Unidad Ejecutora, de que efectivamente las facturas sí tienen que especificar claramente lo que se está pagando aun cuando están amparados a las bitácoras o a los informes que presentan las Universidades. Eso sería, don Jafeth.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Alexander. Adelante, por favor.

El señor Alexander Barrios Hernández manifiesta como parte de la revisión que nosotros hicimos en esos puntos en el estudio de Auditoría, lo que se determinó es que hay oportunidad de mejorar el control que tiene la Unidad para verificar que efectivamente los pagos se ajustan a lo que está establecido a nivel de contratación de las universidades. Entonces, lo que se requiere en estos puntos es que se mejore el control para evitar que se realicen algún pago improcedente con respecto a los pagos que se les realizan en las Universidades.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra antes de conocer las recomendaciones. Doña Sandra continuemos, por favor.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta al Comité Director del FIDEIMAS solicitará al Fiduciario lo siguiente:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

1. Instruir a las diferentes Universidades que brindan los servicios profesionales de asistencia técnica y acompañamiento empresarial que deben detallar de manera clara en la factura la distribución de los servicios brindados según el área de atención, la fase correspondiente y la cantidad de beneficiarios atendidos, con el propósito de comprobar que los datos y los montos incluidos corresponden al servicio brindado y facturado.

El plazo que estamos proponiendo para cumplir dos meses al 30 de enero del 2026, ustedes nos indican: Ver filmina de recomendación al Comité Director del Fideimas

AL COMITÉ DIRECTOR DEL FIDEIMAS

Solicitar al Fiduciario lo siguiente:

1. Instruir a las diferentes universidades que brindan los servicios profesionales de Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial, que deben detallar de manera clara en las facturas, la distribución de los servicios brindados según el área de atención, la fase correspondiente y la cantidad de beneficiarios atendidos; con el propósito de comprobar que los datos y los montos incluidos correspondan al servicio brindado y facturado. (Ver puntos 2.1)

Plazo para cumplir 2 meses, al 30 de enero del 2026

Recomendaciones

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si alguien desea hacer uso de la palabra no entonces podemos proseguir con la sesión.

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta con respecto al plazo, ¿tienen algún inconveniente?

El Señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sería aquí de parte del BCR que nos indiquen. Doña Silvia, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta nosotros vamos a hacer las gestiones pertinentes para cumplir en el plazo indicado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta sí, se acepta la recomendación, más, sin embargo, recordemos que son por contrataciones, entonces, en las que ya estamos, pues se ajusta y en las que vendrán, pues se ajustará más el control, como lo decía el compañero don Alexander, en realidad, es eso. Entonces, se agradece. Perfecto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto entonces, doña Sandra, se da por aceptada la recomendación en el plazo también definido.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta continuamos.

Al Comité Director del FIDEIMAS, solicitar al Fiduciario lo siguiente:

2. Elaborar, formalizar y comunicar los mecanismos de control necesarios para:
- a) La verificación de las facturas que emiten las diferentes Universidades por los servicios que prestan, que estén conforme a lo contratado.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Oboceno

- b) La remisión de las facturas al Fiduciario para que sean registradas en la contabilidad en cumplimiento al principio del devengo. El plazo para cumplir sería tres meses al 27 de febrero del 2026. Ver filmina de recomendación. Ver filmina recomendación al Comité Director del Fideimas

AL COMITÉ DIRECTOR DEL FIDEIMAS

Solicitar al Fiduciario lo siguiente:

2. Elaborar, formalizar y comunicar los mecanismos de control necesarios para:

- a. La verificación de las facturas que emiten las diferentes universidades por los servicios que prestan, que estén conforme a lo contratado. (Ver puntos 2.2)
- b. La remisión de las facturas al Fiduciario para que sean registradas en la contabilidad en cumplimiento al principio del devengo. (Ver puntos 2.3)

Plazo para cumplir inciso "a" y "b", 3 meses al 27 de febrero de 2026.

Recomendaciones

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo aquí tengo una consulta. En ese caso, si es el Comité Director la disposición de solicitar al Fiduciario, ¿por qué no directamente se pone la disposición al Fiduciario?

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta por parte de la Auditoría, ¿me estás indicando, don Jafeth?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto, doña Sandra, como se hizo en el primero, que en el primero se le hizo directamente la recomendación al Fiduciario, porque en este caso tiene que mediar un acuerdo del Comité Director, que no sería nada diferente más allá de que solamente decir se le solicita al Fiduciario hacer lo siguiente.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta a ver, don Jafeth, se le solicita al Fiduciario lo siguiente, aquí, solicita al Fiduciario lo siguiente, está igual.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, voy a apoyarme un momento en el artículo 9 de la Ley, vamos a ver, de la Ley 7769 que les da facultades a ustedes Ley 7769 de auditar y también de disponer directamente a los a todo lo que tenga que ver con este Fideicomiso en este caso nosotros pues no tenemos ningún inconveniente porque no va a implicar un trabajo de parte del Comité Director nada más que tomar el acuerdo de que se le instruye al Fiduciario lo que me genera la incertidumbre es porque si están facultados en el artículo 9 de la 7769 no directamente se le instruye al Fiduciario.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta porque donde nosotros tenemos entendido y a nivel legal es que nosotros podemos decirle al IMAS como tal o en este caso a ustedes que son el Comité del FIDEIMAS mas no dar una instrucción al Banco directamente al Banco nosotros no podemos dar una instrucción. Nosotros se la damos a ustedes y ustedes se la dan al Banco.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta don Jafeth y señores miembros en ese punto, ¿sería viable que se indique solicitar al Fiduciario, la Unidad Ejecutora la elaboración, formalizar y comunicar los mecanismos, ¿o que nosotros nos podamos apoyar en el tema técnico que conoce la Unidad Ejecutora? ¿O es indiferente?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta en ese caso, para el cumplimiento es indiferente. Se le instruye al Fiduciario encargado de la operativa, pero obviamente el Fiduciario puede echar mano de todos los recursos que tiene a su disposición para. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta perfecto, gracias.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces aclarada esta duda y consultó si alguien desea si doña Margarita

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta disculpe don Jafeth, nada más que se corrija el nombre del Fideicomiso para que se le excluya el número 32-04 dentro del informe esto nada más para, perfecto, de doña Sandra, de que se consigne bien el nombre del Fideicomiso, porque el 32-04 era cuando venía de Bancrédito, ya eso se eliminó en la Adenda 7 del Contrato Fideicomiso.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta perfecto, vamos a tomarlo en consideración y lo vamos a corregir en los informes cuando ya se emita el definitivo.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra.

En este caso se están disponiendo plazos de tres meses, es decir, un cumplimiento el 27 de febrero del 2026. Doña Nazareth, adelante, por favor.

La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta permiso. Sí, en este caso, el punto B, sí, estoy de acuerdo en que necesitamos tanto el apoyo de la Unidad Ejecutora para recibir estas facturas en tiempo y forma para el cumplimiento del principio de devengo, para poder hacer el registro.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, adelante por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, doña Margarita es posible que amplíe un poquito más yo sé que la Unidad Ejecutora hace una revisión, recibe de la Universidad la factura, hace una revisión y posterior se manda al trámite del Fiduciario, incluso según el monto pasa por firma del IMAS y demás, pero si vamos a cumplir con él, como lo dijo la compañera Nazareth con este punto si ocuparíamos una coordinación muy extrema para poder realizarlo el mismo mes.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que no tiene ningún inconveniente de enviar las facturas cuando las mandan, pero yo creo que es un asunto de ponernos de acuerdo entre el Fiduciario y la Unidad Ejecutora para que en tiempo y forma que reciba la contabilidad, las facturas para que las registre y después nosotros hacemos la respectiva revisión. Como les dije anteriormente, las bitácoras, los informes, la hoja Excel que llevamos de los beneficiarios y no hay ningún inconveniente, pero yo creo que es una coordinación interna entre Fiduciario y la Unidad Ejecutora.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta sí, bueno, yo acepto la recomendación y totalmente no es un tema aquí del Comité, es un tema de coordinación entre nosotros y se debe cumplir en el plazo. Entonces nosotros nos encargaremos de que ese plazo se cumpla y se documente como corresponde. Más bien, muchas gracias por la recomendación a la Auditoría y por haberlo detectado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta solamente para futuros casos aquí dejo la observación de lo que dice el párrafo final del artículo 9 y dice el FIDEICOMISO y la Unidad Ejecutora serán fiscalizados por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del IMAS. En el caso de que puedan ser fiscalizados, parece que ya queda explícito, entonces cualquier fiscalización deriva disposiciones y cualquier auditoría especial deriva en disposiciones y recomendaciones entonces creo que esa es la norma habilitante que disponen ustedes señores de la Auditoría Interna para que estas recomendaciones sean directamente al Fiduciario porque en este caso el Comité Director sería únicamente un canal puesto; el Comité Director lo que podría hacer es solicitar. De hecho, así tal cual está redactada, hoy nosotros tomamos el acuerdo de solicitarlo y se estaría dando por cumplido, porque ya estaría solicitado, que sería el rol que podemos hacer nosotros. Entonces, para mayor control, me parece que, si la disposición va en aras de elaborar y formalizar, en este caso el Fiduciario, pues les queda mayor fiscalización a ustedes de tutelar de que se cumpla la disposición, porque en este caso sería ineludible que con un acuerdo en el que lo solicitemos ya estaría cumplido, porque la disposición es solicitarle. Entonces lo dejo para futuros casos por si gustan analizarlo en este caso.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta don Jafeth, más bien, muchas gracias. Voy a elevarlo al nivel superior de la Auditoría y para que lo elevemos al abogado externo que tiene la auditoría y lo analice.

Si fuese el caso que a lo que teníamos entendido y le voy a ser muy honesta, le habíamos consultado al abogado y por eso lo dirigimos al Comité Director, por como está ahora conformado, pero vamos a volvérselo a mandar y de acuerdo con lo que usted nos está indicando, porque si fuera así, le cambiaríamos al Comité Director y lo elevaríamos de una vez al Banco, al Fiduciario. Está bien si es así le hacemos saber.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, perfecto. Entonces, para que lo tome como fundamento legal párrafo final del artículo 9 de la Ley 7769.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta entonces también para quede en actas de ustedes en la sesión, que nosotros vamos a hacer las consultas respectivas y en caso se fuese así cambiaríamos la dirección de la recomendación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces esta también se da aceptada por el fondo.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta la otra recomendación que tenemos, igual, solicitar al Fiduciario lo siguiente:

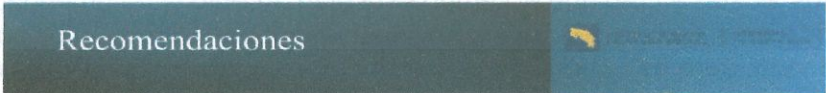
- 3. Gestionar lo que corresponda para que se proceda con la recuperación y el pago de las diferencias de menos según corresponde y se muestran en la tabla 03 del presente informe con el fin de subsanar el resultado determinado por la Auditoría Interna para el plazo para cumplir tres meses al 27 de febrero del 2026. Ver filmina recomendación al Comité Director del Fideimas

AL COMITÉ DIRECTOR DEL FIDEIMAS

Solicitar al Fiduciario lo siguiente:

- 3. Gestionar lo que corresponda para que se proceda con la recuperación y pago de las diferencias de menos según corresponda y que se muestran en la Tabla 03 del presente informe; con el fin de subsanar el resultado determinado por la Auditoría Interna. (Ver puntos 2.2)

Plazo para cumplir 3 meses, al 27 de febrero de 2026



El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto. Primero doña Margarita y después doña Alejandra. Adelante doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, con respecto a la recuperación, cuando hicimos la conciliación, tanto la Auditoría como la Unidad Ejecutora se informó de manera informal tanto al Colegio Universitario de Cartago como al Instituto Tecnológico, y más bien ellos están a la espera de la nota de nosotros para que ellos procedan a hacer la devolución.

Entonces que no lo hicimos antes porque consultamos a la Auditoría y ellos estaban pues a la espera de que saliera mejor el informe para que con fundamento el informe se hiciera la solicitud de recuperación. Entonces, quería informarles de que ya ellos están al tanto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Alejandra,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que dice que el pago de las diferencias de menos, pero en algunos casos, o sea, se les pagó menos, pero en otras se les pagó más. No sé si viene en otra recomendación.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta no. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta para que se subsane.

La señora Margarita Fernández manifiesta si tiene razón Alejandra debería decir las diferencias de pagos de más. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es un más. La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta que es un más acá la vamos a corregir entonces las diferencias de más según corresponda.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta yo creo que, por un tema de transparencia, creo que más bien, donde es de más y donde es de menos, se tiene que ajustar, tiene que pegar documento contra desembolso y desembolso contra documento. Estoy un poquito, tal vez, disconforme de esperar al informe. Estas cosas se tienen que ejecutar de inmediato, entonces, se procederá mientras que está el informe en firme, con el debido respeto y recomendación que esto requiere, se procederá inmediato a comunicar, tanto sea un saldo positivo o un saldo negativo, porque los números tienen que calzar de acuerdo con los documentos.

Entonces, agradezco también excelente identificación del tema y por norma de control interno tenemos que ejecutar de inmediato los controles necesarios para que esto no vuelva a pasar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Osvaldo, y también, doña Alejandra, por el buen ojo al detectar eso. Adelante, doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que, un poco en la línea de lo que señalaba don Osvaldo y de los tiempos para proceder a subsanar los menos y los más, porque me preocupa que ya estamos también finalizando año y eso tiene, por supuesto, que cerrar con presupuesto de este año. Entonces, para que esas alertas de los tiempos administrativos, contables, financieros, se tengan en cuenta, porque eso puede generar ahí problemas con cierres de presupuesto 2025.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que exactamente estamos contra tiempo tiene que quedar antes de diciembre lo que es estos ajustes y creo que el tiempo está bien. Acepto la recomendación de la Auditoría más, sin embargo, lo pondría en el tiempo de que esto no vuelva a pasar. Más bien los controles necesarios al tiempo que nos están dando, pero hay que ajustar lo más pronto posible. Esto tiene que quedar saldado antes de que termine el año. Entonces esa va a ser mi posición así vamos a tratar de ajustar, y hacer las gestiones necesarias.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Osvaldo. Doña Sandra, adelante, por favor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Sandra, perdón se nos cortó un momentito el audio si pudiera repetir.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta que yo viendo la recomendación, dice gestionar lo que corresponda para que se proceda con la recuperación. Ahí estamos diciendo pago de menos y la recuperó pago de más y el pago de las diferencias de menos es lo que se pagó de menos.

No sé si lo que quieren es que le demos una vueltita a la recomendación o la mejoremos, pero sí está clara porque habla que procede con la recuperación.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que yo la entiendo así, como usted la está explicando. Entiendo bien, es recuperar y devolver. Y ese más es al revés, es que se lee al revés, pero yo lo entiendo como el objeto de la observación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y de igual manera, en el fondo, pues estaría atendiendo, ajustando todas las diferencias que existan, que fueron reveladas en el informe, doña Alejandra y luego doña Silvia.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta mi intervención es del plazo, porque si estamos hablando de los cierres del presupuesto 2025, este plazo que están recomendando ya sobrepasa sería para febrero del 2026, que creo que es muy importante, o sea, que no cumpliría con lo que había mencionado anteriormente de que se ejecute con los cierres contables, financieros y demás del presupuesto 2025. Y lo otro, que señalaba la compañera Sandra, con la recuperación. Yo sí quisiera que se detalle con la recuperación de los pagos, así como está en la tabla. En la tabla 3, los montos, como se detalla, hay pagos de más y pagos de menos, para que quede bien explícitos a qué se refiere con recuperación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, doña Alejandra. En el uso de la palabra, doña Silvia y luego don Osvaldo.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta únicamente una aclaración, son pagos del periodo 2023-2024, verdad doña Sandra. La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta es correcto. La señora Silvia Gómez Cortes manifiesta que, a nivel presupuestario, estos pagos afectaron otros presupuestos, no presupuestos de este periodo entonces yo no afectaría presupuesto 2025 porque el gasto se realizó en otro periodo. Si nosotros solicitamos las recuperaciones sería Nazareth me corrige, como ingreso del Fideicomiso para el periodo 2025 si queda en este periodo, pero a nivel presupuestario no lo afecto porque el gasto es de otro periodo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es correcto.

La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta sí, correcto en este caso sería afectar las utilidades de ejercicios anteriores, y eso estaría en utilidades 2024.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, cree Alejandra se refiere al presupuesto de las instituciones.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta un poquito por el orden, y ya les doy la palabra a don Osvaldo. Hay que diferenciar la parte contable y la parte presupuestaria. En el caso de lo contable, es donde señala bien doña Nazareth, habría que hacer un ajuste de las utilidades anteriores. Ya en lo presupuestario, pues no hay ajuste que podamos hacer porque ya el presupuesto está cerrado, liquidado y demás. Lo que sí se puede hacer es que una vez que recuperemos sumas de más, serán ingresos que si vemos a bien o podemos meterlas por un extraordinario del 2026 o nada más aumentan el Patrimonio, si fuera el caso. Y ahí quedan disponibles para cuando tengamos que echar mano al Patrimonio.

Y si fuera que hubiese que pagar sumas de más, pues tiene pagarse con el presupuesto que ya está autorizado para este año por así decirlo. Entonces, si ya tenemos servicios para eso, si no alcanzara con lo que tenemos en el ejercicio económico en curso, entonces se hace una modificación presupuestaria, un presupuesto extraordinario, lo que sea que sea necesario que pueda atender esa autorización de gasto para hacer el ajuste de periodos anteriores. Entonces, es un poquito enredado porque normalmente cuando uno se le hace un desajuste de periodos atrás, entonces se le desbalanza un poquito la línea que tiene que ir entre conta y presupuesto, pero son asuntos que se justifican, que son razonables y comprensibles, entonces nada más se clarifican y se revelan de manera transparente según cómo sucedió, que en este caso pues está totalmente transparentado el proceso de Auditoría que hemos recibido.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta vamos a ver, el tema contable presupuestario, pues es lo que me refería doña Alejandra, que quede lo más pronto posible. Entonces, yo no sé si la recomendación se puede partir porque valga la observación y la recomendación es que veo que hay que hacerlo cuanto antes, porque no vamos a trascender a otro periodo con estas diferencias. Y dos, dejar el plazo para que también como comprometernos a revisar controles, entonces, no sé si se puede partir la recomendación. Que la Auditoría lo valore quede de esa forma a marzo o febrero, pero nada más quede el compromiso, no sé si puede poner

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

comentarios de la administración, es la recuperación antes de diciembre, lo que se pueda, y después revisar los controles. Más o menos sería mi interpretación.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso más de la palabra en este punto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta permítame que doña Alejandra tiene la mano levantada. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que, antes de pasar al otro informe, indica que el enfoque de la revisión fue más de las facturas y temas contables. Por ejemplo, me quedó la duda, la tabla tres señala más datos cuantitativos que cualitativos, señala monto pagado y cantidad de personas que asistieron. Ahí sería cantidad de personas que asistieron a las capacitaciones asumo, pero al final de cuentas lo que está reflejado en el título de la tabla no está la cantidad de personas que estaban programadas, que asistieron a esos procesos de capacitación según las respectivas contrataciones y cuántas finalmente asistieron. Porque al final de cuentas, para poder revisar las facturas, autorizar pagos y demás, tiene que ir con el cumplimiento de los objetivos. Y me hubiera gustado verlo en esta tabla, como se mencionaba en el en el título. No sé si eso podría ser posible y adicionar esto.

El señor Alexander Barrios Hernández manifiesta Margarita tenía la mano levantada primero que yo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, no, adelante Alex.

El señor Alexander Barrios Hernández manifiesta que, en esta tabla, lo que se hizo fue hacer una revisión de todas las bitácoras que representan el pago de la factura. En la primera factura, que es la 375038 del Instituto Tecnológico, se pagó ₡6.100.000.00 (seis millones cien mil colones) y se revisaron todas las bitácoras para verificar que los pagos correspondían a la cantidad de personas que habían asistido a la capacitación. Cada persona en una capacitación firma una bitácora donde se dice cuál es el lugar en el que está recibiendo la capacitación y con base en eso se hace el cálculo de lo que está recibiendo y pagarle a la Universidad ya sea por área fuera o dentro del GAM y por fase de la capacitación ya sea la fase 1, 2 o 3. Se revisó el total de bitácoras que justifican cada uno de los pagos y ahí fue donde detectamos las diferencias. En realidad, no se puso la cantidad de personas en el cuadro, pero el monto que se pone ahí según bitácoras es por la cantidad de personas que asistieron y participaron en la capacitación. Y eso es lo que nos genera la diferencia con relación al monto de la factura.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, Doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que gracias don Alexander por la aclaración. Entonces tal vez si eso no se puede agregar y entendiendo el cálculo entonces sería monto pagado según la cantidad de personas que asistieron. El señor Alexander Barrios Hernández manifiesta es correcto.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que según está redactado, sería según cantidad de personas que asistieron. Y cuando dice área yo creo que sí sería importante señalar área geográfica, porque puede entenderse como área, el tema de capacitación y demás. Muchas gracias, don Alexander.

El señor Alexander Barrios Hernández manifiesta en la presentación, en la filmina 5, ahí se puso una figura que hace evidenciar que esa área, como en este caso que decimos que es el área del GAM o fuera del GAM, que tiene diferencia de pago, ₡125.000,00 (ciento veinticinco mil colones) por persona si pertenece al GAM y ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones) por persona es fuera del GAM.

Y también se ponen las fases 1, 2 y 3 que es diagnóstico, plan de acción y fase 3 que es el seguimiento.

Entonces lo que se hizo fue tomar las bitácoras, ver qué áreas son y en qué fase se estaba capacitando a esa persona y de ahí se hace el cálculo. Entonces en la figura 1 se muestra cuáles son las áreas y las fases de acuerdo con los Contratos que tienen las Universidades. Y así fue como se hizo el cálculo y así fue como se determinaron las diferencias que se muestran en esa tabla.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta a doña Alejandra que, dentro de lo que nosotros revisamos, por ejemplo, no había un dato exacto de cuántas personas eran las que iban a ir, sino las que llegaron. porque ellos hacen como una invitación hasta lo que tenemos entendido masiva, y son los que llegan. Entonces, cuando nosotros revisamos esto, no doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que recordar que esto es personalizado. Entonces, no es una capacitación donde tienes un aula llena de personas que se invitan, sino que es con visita domiciliar. La persona firma la bitácora de que está recibiendo la asistencia técnica y ahí en la misma bitácora especifica el lugar de residencia. Entonces con el lugar de residencia en la bitácora se determina por el mapa que nos aportó en la Auditoría si era del GAM o fuera del GAM y las diferencias se determinaron de que uno se le puso fuera el GAM y era el GAM. Pero sí el instrumento fue que nos llevó a las diferencias, a la auditoría, a la Unidad Ejecutora era por las bitácoras firmadas.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta pero no es algo que es que cada Universidad va a visitar según el proyecto, y ahí ellos van haciendo, pero no es que antes a usted le mandan una lista y le dice voy a visitar todas estas personas y estas personas son las que van a ir, a eso me refiero sino es a cómo van visitando, van haciendo todo el levantamiento de la información y haciendo el cobro que corresponde según la fase, es así, por eso no podemos tomar una base que diga para este mes vamos a ir a 50 proyectos y son estos y estos. Lo hicimos con los que fueron a visitar y con los que facturaron.

La posición es que ellos tienen un listado y van y visitan con base en ese listado, para facturan lo que logran visitar. No con una proyección que tienen en un mes, que nosotros podamos decirle la proyección a quienes fueron y quienes no. Eso no lo hicimos nosotros. Lo de nosotros fue partiendo que dieron el servicio, sea cualquiera de las tres fases y la facturación. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta así es. La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta ese fue el alcance de nosotros para que quede claro que fue el alcance que tuvo la Auditoría, entonces, no vamos a poder saber cuántos fueron los que proyectaron y si visitaron toda la proyección del mes. Eso no lo vamos a poder saber porque no lo hicimos dentro de nuestro alcance.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta una observación, don Jafeth, doña Sandra en el punto 1.5 comunicación verbal de los resultados dice que en reunión celebrada y viene en amarillo septiembre del 2025 se comunicaron los resultados del informe y vienen varias personas aquí.

Entonces, para aclarar que más bien esta es la primera comunicación oficial que tenemos tanto el Fiduciario como nosotros, de la comunicación verbal de los resultados. Entonces, para que se corrija, sería como la fecha de la sesión de hoy, doña Sandra.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta no, doña Margarita, le voy a comentar. Ese apartado del informe es, por eso se le pone como borrador, porque eso se completa y se corrige en el momento que ya tenemos la conferencia final. Entonces normalmente puede quedar ahí a veces la dejamos en blanco a veces la dejamos como lo que pensamos en setiembre de los que íbamos hacer, pero en realidad si nos cambia todo porque por ejemplo nosotros tenemos que poner los participantes y cuando fue y eso siempre va a cambiar en cualquier informe de acuerdo con lo que nosotros hacemos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta de acuerdo.

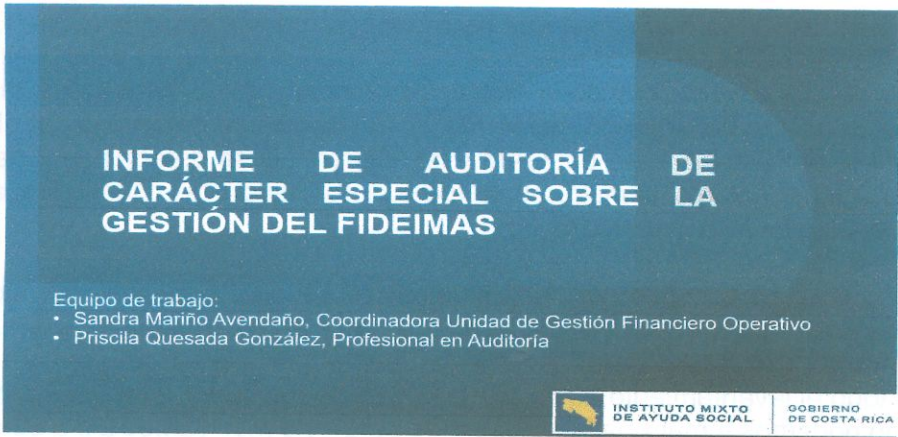
El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien tiene alguna otra observación acá no, entonces hagamos lo siguiente para no solicitar la salida de todos y volver a autorizar el ingreso para poder tomar el acuerdo veamos el informe siguiente y después, cuando ya salen todos los demás y quedamos solo los pertenecientes al Comité, tomamos ambos acuerdos, pero en el entendido de que no hay ninguna observación más sobre este punto y solo estaría pendiente la toma del acuerdo al final.

Entonces, pasamos al siguiente informe, aprovechando que tenemos a todo el personal ya acá incluido.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta el siguiente informe se relaciona con un proyecto que participó la Auditoría Interna relacionada con los Fideicomisos, con la Contraloría General de la República.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Este informe de Auditoría es de carácter especial y es sobre la Gestión del FIDEIMAS. El equipo de trabajo fue mi persona como coordinadora de la Unidad y Priscila Quesada González como profesional ejecutora. Ver filmina Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión del Fideimas



El Origen de estudio se refiere al presente informe se llevó a cabo de conformidad con el plan de la Auditoría interna.

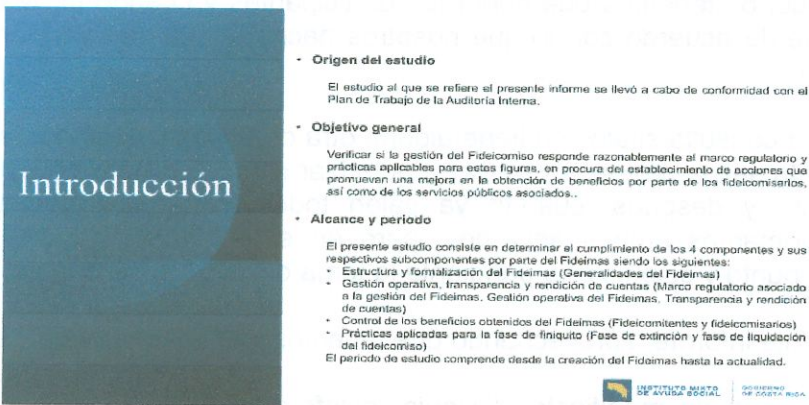
El Objetivo general

Verificar si la gestión del fideicomiso corresponde razonablemente al marco regulatorio y prácticas aplicables para estas figuras en procura del establecimiento de las acciones que promuevan una mejora en la obtención de beneficios por parte del Fideicomisario, así como de los servicios públicos asociados.

El alcance del periodo

El presente estudio consiste en determinar el cumplimiento de cuatro componentes y sus respectivos subcomponentes por parte del FIDEIMAS, siendo los siguientes, estructura y formalización del FIDEIMAS, generalidades del FIDEIMAS, gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas, marco regulatorio asociado a la gestión del FIDEIMAS, gestión operativa del FIDEIMAS, transparencia y rendición de cuentas, control de los beneficios obtenidos del FIDEIMAS, Fideicomitentes y Fideicomisarios, prácticas aplicadas para la fase del finiquito, fase de extinción y fase de liquidación del Fideicomiso.

El periodo de estudio se comprendió desde la creación del Fideimas hasta la actualidad. Ver filmina de introducción



Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Oficina

Como resultado de las componentes de la herramienta que nos dio la Contraloría, se determina que en los tres componentes tenemos:

- 1. Gestión operativa y transparencia y rendición de cuentas, cumple en 11 subcomponentes, no cumple en uno y cumple parcialmente 10. En total se revisaron 22. Componente 2,
- 2. Control de beneficios obtenidos del Fideicomiso, uno cumple, no cumple ninguno, o sea, cumple No cumplen 0, y cumple parcialmente 0. Total 1.
- 3. Prácticas aplicadas para la fase del finiquito Cumple 5. No cumple 1. Y cumple parcialmente 1. El total revisadas 7.

El total general de las revisadas fueron 17 Cumplen. No cumplen 2. Cumplen parcialmente 11. Y total revisadas fueron 30.

El porcentaje cumple 57%. no cumple un 7, cumple parcialmente un 37 % del total del 100%. Ver filmina Resultados.

Resultados

No.	Componente	Cumple	No. Cumple	Cumple Parcialmente	Total
1	Gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas	11	1	10	22
2	Control de los beneficios obtenidos del fideicomiso	1	0	0	1
3	Prácticas aplicadas para la fase de finiquito	5	1	1	7
Total general		17	2	11	30
Porcentaje		57%	7%	37%	100%

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

Resultados.

- 1. Gestión operativa y transparencia y rendición de cuentas.

En el marco regulatorio asociado a la gestión del Fideicomisario, se determina que no cumple al no tener establecido el procedimiento que consta en los mecanismos sancionatorios por incumplimiento de las obligaciones del Fiduciario Fideicomitente y Fideicomisario.

B, cumple parcialmente al no contar con los siguientes procedimientos:

- 1. La reglamentación de los activos financieros, aun cuando cuenta con una política de inversión.
- 2. La liquidación del patrimonio, el Fideicomiso
- 3. El Finiquito y cierre del Fideicomiso. Ver filmina Gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas.

1. Gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas.

- 1.1. Marco regulatorio asociado a la gestión del Fideicomiso
- a. No cumple al no tener establecido el procedimiento en que consten los mecanismos sancionatorios por incumplimiento de obligaciones del fiduciario, fideicomitente y fideicomisario.
 - b. Cumple parcialmente, al no contar con los siguientes procedimientos:
 - 1. La reglamentación de los activos financieros aun y cuando cuenta con una política de inversión.
 - 2. Liquidación del patrimonio del fideicomiso
 - 3. Finiquito y cierre del fideicomiso.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta ¿Algún comentario en esta filmina? El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien quiere hacer uso de la palabra. No. Entonces podemos continuar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta en el punto 1.2, Gestión Operativa del FIDEIMAS cumple particularmente al no tener implementado el procedimiento que implique el análisis de riesgo de la gestión del FIDEIMAS en el que considere al menos la calificación de riesgo del Fiduciario, riesgos financieros, riesgos operativos, riesgos presupuestarios y riesgos sistemáticos.

En 1.3, la transparencia y rendición de cuentas.

A. Fideimas no tiene establecido el procedimiento establecido para la presentación de un informe de rendición de cuentas por parte del Fiduciario.

B. El IMAS no cuenta con el mecanismo de control en el procedimiento para evaluar el Fiduciario. Ver filmina

1. Gestión operativa, transparencia y rendición de cuentas.

1.2. Gestión operativa del Fideimas

Cumple parcialmente, al no tener implementado el procedimiento que implique el análisis de riesgos de la gestión del Fideimas en el que considere al menos la calificación de riesgos del fiduciario, riesgos financieros, riesgos operativos, riesgos presupuestarios y riesgos sistemáticos.

1.3. Transparencia y rendición de cuentas

a. Fideimas no tiene establecido el procedimiento específico para la presentación de un informe de rendición de cuentas por parte del fiduciario.

b. El IMAS, no cuenta con el mecanismo de control y el procedimiento para evaluar al fiduciario.



La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta ¿Alguna observación?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, doña Nazareth, adelante, por favor.

La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta que la filmina anterior donde se menciona la política de activos financieros. Tal vez hay que aclarar que, a partir de 2024, con la ley 10.495, el Fideicomiso ya no va a poseer inversiones. Ya no se puede invertir en títulos en SAFI. Entonces, me queda aquí la duda en cuanto a la reglamentación me parece que ya no aplica.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, Nazareth, doña Silvia. Adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que en relación con la que sigue no sé si lo pueden poner, por favor, en la presentación. En cuanto a los riesgos, sobre este tema, conversamos con el Área de Riesgos del Banco de Costa Rica, y en relación con los riesgos que se quieran establecer, quedamos anuentes a cualquier coordinación respectiva con el IMAS para poder desarrollar de mejor manera este tema.

Y en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, es importante recordar que este Fideicomiso tiene más de 20 años desde su concepción. El estudio de la Auditoría, de la Contraloría, es muy reciente, por lo que muchos de los mecanismos que están solicitando o el estudio como tal se ampara, ya eso lo conversamos con los señores de la Auditoría del IMAS en su momento, se ampara la creación de Fideicomisos muy recientes donde ya se están cumpliendo con estos puntos.

Sin embargo, en FIDEIMAS, como es un Contrato con bastante tiempo y Adendas y demás en algunos puntos, por eso son por lo que no se ajustan, pero es por este tema de que la Contraloría es un informe reciente que está desarrollando con todos los Fideicomisos a nivel de la oficina.

Comité Director

Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Priscila.

La señora Priscila Quesada González manifiesta efectivamente, nosotros ya lo habíamos conversado inclusive con doña Margarita y los personeros del Banco. Y se ve que es un Fideicomiso que trae bastantes años, la herramienta es muy reciente lo que nos está pidiendo la Contraloría. Sin embargo, en general en la presentación lo van a seguir viendo en adelante, lo que hace falta son procedimientos, porque así es como lo está solicitando la Contraloría como tal. Pero sí, inclusive ya los personeros del Banco nos indicaron que ellos estaban trabajando en una matriz. Don Jafeth inclusive, ya nos había mencionado también al respecto de la solicitud de la revisión de riesgos a la parte del IMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta quizás aquí, doña Sandra, vale la pena retomar y muy oportuno lo que nos dicen doña Silvia y doña Priscila referido al tema del riesgo, los abordaremos y desde el IMAS se estaría llevando. El asunto está en retomar un momento lo que dijo doña Nazareth, me parece que le asiste la razón. Entiendo que al momento en que ustedes hacen la Auditoría del FIDEICOMISO, sí existían inversiones en Puesto de Bolsa. Sin embargo, la última sesión, que fue hoy hace ocho, recibimos el último informe del Puesto de Bolsa INS, porque la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado nos instruye a traer toda nuestra liquidez a Tesorería Nacional. Así las cosas, nosotros ya no invertimos, ya no manejamos ese tipo de activos financieros, sino que conforme lo exige la Ley, la liquidez está siendo administrada por la Tesorería Nacional. En ese caso, ya no hay una posibilidad de que esta situación se revierta. Ya todos esos controles tienen que ser salvo que se derogue la Ley, cosa que es improbable. Este análisis que les planteo hace a ustedes reconsiderar la disposición y que después veríamos al final la recomendación, o es un elemento que es intrascendente para ello?

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta a don Jafeth, que más bien le agradeceríamos si ustedes tienen el documento que nos indican, que ya no van a invertir, nosotros lo incluiríamos en el informe, y no emitiríamos recomendación, si ponemos la observación que debido a que tienen esas otras instrucciones y lo ponemos en el documento. Si lo tienen sería importante que nos lo entregaran, pero queda en el informe que no lo hacían, y que ahora no lo tienen que hacer. Es que eso es lo importante, pues eliminamos la recomendación porque no iría.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta en este caso no se trata de un documento específico, sino de una Ley de la República. La ley es la Ley 10.495 se llama Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público. En el marco de ello es que ya hemos recibido comunicaciones circulares de que tenemos que ir trasladando la liquidez y por eso es por lo que lo hemos hecho. Quizá ahí dejó latente el puente de comunicación entre ustedes con el Fiduciario y si les pueden trasladar esas comunicaciones que recibimos, pero todo está enmarcado en la Ley 10.495 que dio un transitorio de cinco años para ese traslado y pues poco a poco ya comenzaron con los Fideicomisos, posterior a eso vendrá con las instituciones descentralizadas y así sucesivamente. Muchísimas gracias, doña Sandra. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, totalmente de acuerdo con lo indicado por doña Nazareth. Sin embargo, me salta la duda y cuando uno habla de activos financieros, no puede dejar de lado el tema de las cuentas corrientes, del manejo del efectivo. Entonces, no sé si la Auditoría se basaba únicamente en el tema de inversiones o estaba hablando de los activos financieros en su totalidad de acuerdo con el Balance. Lo dejo ahí para ver si eso del manejo de la disponibilidad de efectivo, de los recursos que se solicitan a la Caja Única, eso es parte de los activos financieros del Balance.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta Priscila si puede responder. La señora Priscila Quesada González manifiesta en este caso, se creería que son todos los activos financieros, porque en la herramienta como trata el que envía a la Contraloría, ellos no hacen diferencia de cuáles sí o cuáles no, sino que habla de activos financieros en general.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, sin embargo, aquí quiero hacer una consulta. Ya aquí habíamos visto lineamientos o algún tipo de política del manejo de esos efectivos, si no me equivoco o estoy equivocado. Por favor, indicar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, señor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta lo otras cuentas a la vista, cuentas corrientes con saldos a la vista, que es el equivalente a efectivo. Es necesario tener políticas tan particulares para temas que están a la vista.

Es que entiendo por activo financiero algo que yo puedo manejar en un mercado bursátil, un mercado cambiado y todo eso. Pero cuentas a la vista que realmente representa tener una Caja Chica, por ejemplo, un fondo fijo para Cajas Chicas. Eso representaría también la necesidad de instaurar toda una política, porque yo me hago el siguiente cuestionamiento. Al final de cuentas, cuando una institución toma la decisión, en este caso autorizado por una Ley de manejar el negocio a partir de un Fideicomiso, es para simplificar su camino en el cumplimiento del objetivo. Pero lo que denoto es que se están instaurando tanta normativa como la equivalente que, si lo tuviéramos en el sector público, público, público, que aquí estamos más bien bajo una dinámica no propia de funcionarios públicos, no propia del régimen estrictamente público hablando.

Me preocupa que de regular hasta los ₡800.000.00 (ochocientos mil colones) que se puedan tener en efectivo, ₡1.200.000.00 (millón doscientos mil colones) que se pueda tener en efectivo, porque al final de cuentas estamos creando un instrumento que es igual de tieso que una institución pública y entonces no detecto un valor agregado de administrar un negocio bajo la figura de un Fideicomiso fuera de la institución, si a final de cuentas me implica tener dos reglamentos para estas cosas, dos reglamentos para inversiones, dos reglamentos para todo, porque a final de cuentas lo mismo que tengo en el IMAS tengo que instaurarlo en el FIDEIMAS. Más bien sería incluso economía procesal si lo tengo todo en el IMAS, porque entonces no tengo que instaurar todo dos veces, no tengo que reformar todo dos veces. Pero me preocupa llegar a hilar tan delgado en el punto en que se vuelve intransitable el quehacer en el Fideicomiso, al igual que intransitable que termina siendo el ejercicio en las en las instituciones públicas.

Entonces planteo mi inquietud porque si bien entiendo activos financieros podría o no contener el efectivo, pero al final de cuenta las cuentas corrientes lo que se tiene son depósitos a la vista que no es más que el efectivo necesario para el diario quehacer que obviamente, ¿cuáles son los controles que están? Bueno, pues no sale efectivo si no hay una factura, no sale efectivo si no hay una orden de pago, todos los controles que ya existen para todos los procedimientos que hacen la salida de efectivo.

Pero entonces, además de instaurar de que tiene que haber factura, que tiene que haber pago, el registro que tiene que haber, ahora también tiene que haber otra política, otro lineamiento para que, si el efectivo está ahí, no sé, ahí definimos que, si tenemos un saldo efectivo por más de 20 días, que entonces en lugar de tenerlo a la vista, que lo traslademos a cuenta de Caja Única, porque aquí estaban ociosos, bueno, en Caja Única están ociosos también, entonces lo planteo, ociosos para lo que al Fideicomiso le importa, lo planteo como una inquietud de que podría ser un exceso regulatorio y eso le podría quitar cualquier valor agregado, a manejar un negocio por la figura de un Fideicomiso que le aplica un código de comercio, que es una figura más cercana a lo privado, que si bien el Fideicomitente es un ente de derecho público, la realidad es que nos estaríamos sumergiendo cada vez más a hacer del FIDEIMAS un reflejo de lo que es el IMAS y entonces poco se distingue y poco valor agregado se podría detectar en el quehacer diario.

En el orden de la palabra, doña Priscila y luego doña Silvia.

La señora Priscila Quesada González manifiesta aquí sí es importante mencionar que a nosotros se le realizó la consulta a la Contraloría General de la República con respecto a estos temas y ellos sí fueron muy claros en que lo que ellos solicitan o buscan es que existan procedimientos internos donde se regule todo esto. Puede existir, por ejemplo, normativa, todo lo demás, pero tienen que existir procedimientos internos para cada uno de estos temas que estamos mencionando.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta en relación al tema de las cuentas don Jafeth y señores miembros del Comité comentarles que, las cuentas que el Banco apertura para diferentes servicios prácticamente están

Comité Director

Libro de Actas

casi que en cero, , todo se maneja por Caja Única, todos los pagos se realizan por Caja Única transferencias y demás; las cuentas que tienen movimientos son las de arreglos de pagos, que es donde las personas acreditan los pagos de los arreglos que han formalizado con el Fideicomiso y de manera semanal esos son transferidos a Caja Única. De hecho, la Caja Única nos decía que era diario el traslado, pero para nosotros es mucho la operativa estar generando transferencias diarias entonces se quedó en acuerdo con ellos, trasladarlos de manera semanal, pero hoy por hoy las cuentas del Fideicomiso se mantienen prácticamente que en cero.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, Silvia. Don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta, creo que se cumple. Don Jafeth la intervención suya y lo que le acaba de decir la compañera de procedimientos, es que el espíritu del activo financiero eran las inversiones, que es el pulmón, y ahorita ya lo explicamos, ya sabe dónde está y se lo vamos a documentar.

Y ese tema que acaba de decir doña Silvia, pues hay procedimientos internos yo creo que como lo dice la compañera, opinó que tienen que haber procedimientos. Para todos esos temas, pero hay procedimientos. Yo creo que estamos solventados en todos sus extremos. Nada más documentarles el tema de las inversiones, que lo tengan ahí documentado, porque hay bastante, y este otro tema que acaba de mencionar Silvia también, pero eso está bien, lo veo sumamente controlado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido entonces, bueno luego lo vemos en las recomendaciones. Si de plano planteo mi posición de que no veo transitables y tenemos que regular cómo vamos a manejar cuentas que están en cero, como lo dice doña Silvia se vuelve esto intransitable en el sentido de que ya está regulado de manera indirecta de qué efectivos pueden salir y qué efectivos pueden no salir.

Entonces lo considero regulado, lo considero procedimentado como para determinar que podría ser innecesario más regulación que les implica a ustedes y van a terminar siendo una unidad de tesorería, de contabilidad y equivalente a la que tenemos aquí en el IMAS y al final de cuentas la naturaleza de un Fideicomiso es para hacer el transitar más sencillo y esto podría reñir con ello. En el tanto, pues igual cumplamos con lo que dicen los señores de la Auditoría Interna, pero ojalá no llegara el punto de tener de exceso normativo, porque tampoco es una intención que yo haya tenido en este Comité de Director ni ninguno de los Directores conforme al estilo que hemos venido trabajando los últimos años.

Entonces, podemos proseguir, doña Sandra, adelante.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta bueno, dos prácticas aplicables para la fase del finiquito, en este resultado, determinamos que:

- a) Incumple el no tener un procedimiento establecido para llevar a cabo el finiquito que contenga al menos lo siguiente:
 - El establecimiento de las responsabilidades de cada parte interesada y el departamento o unidad de la institución.
 - Propiedades de los activos, estado y calidad de los activos.
 - Reglamentación de los activos financieros.
 - Liquidación parcial y total del patrimonio.
- b) Cumple parcialmente debido a no contar con un documento en donde se haya acordado pactar las condiciones para la rendición de cuentas de devolución del patrimonio para la fase del finiquito. Ver filmina, prácticas aplicables para la fase del finiquito.

Ver filmina Prácticas aplicadas para fase del finiquito

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

2. Prácticas
aplicadas para la
fase del finiquito.

2.1 Fase de extinción del Fideimas

a. Incumple al no tener el procedimiento establecido para llevar a cabo el finiquito que contenga al menos lo siguiente:

- Establecimiento de las responsabilidades de cada parte interesada y departamento o unidad de la institución.
- Propiedad de los activos.
- Estado y calidad de los activos.
- Reglamentación de los activos financieros.
- Liquidación parcial y total del patrimonio.

b. Cumple parcialmente debido a no contar con un documento en donde se haya acordado pactar las condiciones para la rendición de cuentas y devolución del patrimonio para la fase del finiquito.

INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO
DE COSTA RICA

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta ¿Alguna observación?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta en este punto, también como lo comentábamos con los señores de la auditoría en su momento, si bien es cierto a nivel contractual, el Fideicomiso no tiene cláusulas como tal de procedimientos de finiquito, como hoy por hoy si lo tienen, contratos más recientes que elaboramos en el Área de Fideicomisos. A nivel normativo del Banco de Costa Rica, si existen procedimientos en normativa, manuales y demás que nos regulan a nivel interno los procedimientos a seguir en caso de un finiquito de un Fideicomiso. Aquí sí tenemos que mejorar esto a nivel contractual, pero a nivel normativo del Banco de Costa Rica sí existe como tal un procedimiento.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta sí, igual es válida la observación. Hablan otra vez del activo financiero y todo eso. Yo creo que es ajustar un poquito porque eso ya no nos pertenece, pero el patrimonial sí. Como dice Silvia, hay normas suficientes que nos regula al funcionario público que trabaja en Fideicomisos para esos elementos. Sin embargo, también creo que hay que repasar como un elemento contingente o dispensable de tener ese mapeo, de que esto, puede pasar en cualquier momento, porque además fuera del alcance. Entonces, totalmente lo vamos a repasar en el tema contractual y que esté lo más claro posible en la norma entre el Fiduciario y el Fideicomiso.

EL Señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Priscila.

La señora Priscila Quesada González manifiesta que aquí sí es importante, consultar si nos pueden hacer llegar, por ejemplo, esos manuales o esos procedimientos, porque en su momento no se nos hicieron llegar, o por lo menos nos indicaron que como eran procedimientos internos del Banco, no nos los podían trasladar. Y también en su momento se nos indicó que no existía, tal vez, el procedimiento como tal para la fase de finiquito y liquidación del Patrimonio.

El señor Osvaldo Soto Sánchez manifiesta que por el tema de documentos del BCR, pues esa cosa es un poquito complicada, pero igual, reitero, debe estar muy claro entre el Fideicomiso, que mis colaboradores, incluso yo, tenemos que apegarnos a los debidos procesos, entonces eso es para alivianar el riesgo. La exposición, como usted dice. Hay que trabajar el tema contractual y estoy valorando ahora su recomendación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto entonces podemos seguir doña Sandra.

Sesión ordinaria #014-2025
05 de noviembre del 2025

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Oficina

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta bueno vamos por las recomendaciones al Comité Director del FIDEIMAS; Vamos a revisarlo a quien dirigir las recomendaciones, y lo que nos indique el abogado externo y el nivel superior de la auditoría.

- A) Al Fiduciario Banco de Costa Rica para que elabore, comunique y oficialice el procedimiento junto con la herramienta de control correspondiente de la reglamentación de activos financieros a fin de fortalecer la gestión integral del Fideicomiso.
- B) Al IMAS para que implemente el análisis de riesgo de la gestión del Fideicomiso en el que se considere al menos la calificación de riesgos del Fiduciario, riesgos financieros, riesgos operativos, riesgos presupuestarios, riesgos sistemáticos a fin de fortalecer la gestión integral del Fideicomiso.
- C) Al IMAS para que labore, comunique y oficialice procedimientos junto con la herramienta de control correspondiente a fin de fortalecer la gestión integral del Fideicomiso para lo siguiente.
 - 1. Aplicar la evaluación de las labores ejercidas planificadas Unidad Fiduciaria.
 - 2. Procedimientos para realizar por parte del IMAS en la etapa de cierre o finiquito que al menos contenga establecimiento de la responsabilidad de cada parte interesada y departamento o unidad de la institución, propiedad de los activos, estado y calidad de los activos, reglamentación de los activos financieros, liquidación parcial y total del patrimonio, rendición de cuentas y devolución del patrimonio por parte del Fiduciario.
 - 3. La presentación del informe de rendición de cuentas por parte del Fiduciario utilizando las mejores prácticas y estableciendo la periodicidad de la entrega.
 - 4. Los mecanismos sancionatorios por incumplimiento de obligaciones del Fiduciario, del Fideicomitente, Fideicomisario con base a los marcos legales y contractuales vigentes.

Plazo para cumplir 6 meses al 30 de abril del 2026. Recomendación al Comité Director del Fideimas

Recomendación

AL COMITÉ DIRECTOR DEL FIDEIMAS

Solicitar y dar seguimiento:

- a. Al fiduciario (Banco de Costa Rica) para que elabore, comunique y oficialice el procedimiento junto con la herramienta de control correspondientes de la reglamentación de activos financieros, a fin de fortalecer la gestión integral del fideicomiso. (Ver punto 2 incisos 2.1).
- b. Al IMAS para que implemente el análisis de riesgos de la gestión del fideicomiso en el que considere al menos: la calificación de riesgos del fiduciario, riesgos financieros, riesgos operativos, riesgos presupuestarios y riesgos sistemáticos, a fin de fortalecer la gestión integral del fideicomiso. (Ver punto 2 incisos 2.1).



- c. Al IMAS para que elabore, comunique y oficialice procedimientos junto con las herramientas de control correspondientes, a fin de fortalecer la gestión integral del fideicomiso para lo siguiente: (Ver punto 2 incisos 2.1 y 2.2)
 - i. La aplicación y evaluación de las labores ejercidas por la Unidad Fiduciaria.
 - ii. Procedimiento para realizar por parte del IMAS en la etapa de cierre o finiquito que al menos contenga: establecimiento de las responsabilidades de cada parte interesada y departamento o unidad de la institución, propiedad de los activos, estado y calidad de los activos, reglamentación de los activos financieros, liquidación parcial y total del patrimonio, rendición de cuentas y devolución del patrimonio por parte del fiduciario.
 - iii. La presentación del informe de rendición de cuentas por parte del fiduciario utilizando las mejores prácticas y estableciendo la periodicidad de la entrega.
 - iv. Los mecanismos sancionatorios por incumplimiento de obligaciones del fiduciario, fideicomitente y fideicomisario con base en los marcos legales y contractuales vigentes.

Plazo para cumplir 6 meses, al 30 de abril de 2026



Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta ¿Algún comentario?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo acá tengo dos comentarios, es que me parece que queda muy general decir al IMAS específicamente, en virtud de que el tema, por ejemplo, evaluación, el único facultado para evaluar en esa institución es Planificación Institucional, según la normativa de MIDEPLAN.

Por otro lado, en la diapositiva anterior también se ve el tema de riesgos. Riesgos en esta institución son llevados también por Planificación Institucional entiéndase que en control interno tenemos que llevar los análisis FODA y los que se dan debilidades y amenazas. Se tienen que hacer un montón de miles de matrices de riesgos que ellos las llevan y que ellos en coordinación con las unidades implicadas las elaboran, que en este caso recordemos que el FIDEICOMISO, es parte de la oferta programática de protección y promoción social. No es ajena a ello. De hecho, está dentro, como un beneficio más de esa oferta programática. Así queda muy genérico, a quién específicamente en el IMAS y aquí basándonos en que tenemos claridad de que la Auditoría Interna tiene potestad sobre el IMAS. Ahorita lo que teníamos duda, según lo que hablábamos, era sobre el Fiduciario. Al parecer según lo que ya hablamos, pero sobre el IMAS no hay duda. Entonces, al dejarlo tan abierto sobre el IMAS, se vuelve difícil su cumplimiento al no poner a una instancia como responsable. Ustedes saben que aquí el nivel interno se lleva en Argos todas las instancias que tienen recomendaciones pendientes. Y en este caso, ¿a quién se le pondría? ¿A cuál instancia se le pondría? Según leo a ninguna. Entonces sí pediría pues esa claridad en la redacción a quien del IMAS se le estaría solicitando, que obviamente va a implicar la colaboración mía en calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva.

De eso no tengo duda, pero si queda así, al IMAS al final de cuentas, va a quedar que yo tengo que hacer todo eso y no, en el IMAS hay competencias, los temas de evaluación por MIDEPLAN, el único es planificación institucional. Los temas de riesgos, porque ahí está el proceso de control interno, el único es Planificación Institucional.

En el caso de rendición de cuentas por parte del Fiduciario, pues al final de cuentas, si está dentro de la oferta programática de la Dirección Social, esta dirección la que tiene que saber cómo va a exigir que le rindan cuentas. Entonces, planteo estas observaciones. porque al dejarlo tan genérico me genera muchísimo temor que después es de todos y no es de nadie.

Entonces, sea una tarea que se recargue únicamente en mi persona, que funjo aquí como representante de la Presidencia Ejecutiva y solo me falta también tener que hacer todo eso yo solo. Entonces, si quisiera que quede involucrado muchísimas instancias según las competencias que le atañen a cada una de ellas en este proceso.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta claro que sí, entonces vamos a tomarlo y lo vamos a cambiar diciendo al IMAS, si no a coordinar o a planificación con el programa de planificación vamos a darle vuelta a la recomendación. Cualquier cosa después la vemos con usted para ver si la prueba ya como queda redactada.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que también agrego a lo que dice don Jafeth que los procedimientos también son formulados por planificación y autorizados y aprobados por la Gerencia General cuando corresponda. Entonces, también hay una mezcla ahí grande de competencias que están en diferentes partes porque también esos procedimientos igual van al Área Legal. Entonces, totalmente de acuerdo con don Jafeth. Por otra parte, yo tenía duda en el punto C, que dice la presentación del informe de rendición de cuentas por parte del Fiduciario. Yo pienso que debería ser directamente al Fiduciario, no al IMAS. O es que el IMAS se lo tiene que solicitar al Fiduciario para que lo revisen también. Y lo otro que quisiera agregar como dijo también anteriormente don Jafeth, que el IMAS lleva un sistema que es el sistema Argos. Entonces, cuando hay recomendaciones a la Unidad Ejecutora, son incorporadas en el sistema y yo

le doy seguimiento y apporto la evidencia necesaria para haber cumplido las mismas. Yo considero que se incorpore al acuerdo incorporar a la Unidad Ejecutora como instancia de cargar las evidencias en Argos.

Lo último que les dije es que a nivel del sistema Argos, que es el sistema de seguimiento y recomendaciones que tiene el IMAS, la Unidad Ejecutora tiene el acceso y ahí incorpora toda la evidencia correspondiente a los informes relacionados con el Fideicomiso. Entonces, para que lo tomen en cuenta en el primer informe, que tienen que dejar una autorización a la Unidad Ejecutora para que aporte la evidencia que presenta el Fiduciario al sistema Argos. Si ustedes lo tienen a bien, a no ser que la Auditoría tome la decisión, que ese informe no va a estar dentro del sistema Argos, sino va a estar monitoreado de otra manera.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Priscila.

La señora Priscila Quesada González manifiesta con respecto al informe de rendición de cuentas, lo que se solicita es que el Fiduciario entregue al Fideicomitente un informe de rendición de cuentas. Ya sí, ustedes van a establecer la periodicidad y todos los demás aspectos, pero así se solicita.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, creo que podríamos entender el punto del informe de rendición de cuentas como los aspectos que debe contener y la periodicidad que sería lo que del lado de IMAS habría que regular conforme la solicitud que se le haría al Fiduciario. Yo al menos así lo entiendo y me parece muy pertinente que entonces queden fijadas esas pautas. Doña Sandra.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta nada más para explicarle a doña Margarita que en relación con ARGOS de las recomendaciones, sí está el Fideicomiso y está usted autorizada y creo que era Silvia, si no estoy equivocada que son las personas autorizadas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si Silvia Monge, pero no Silvia Gómez del Fiduciario.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta que no sé si el Fiduciario pueda incorporarse eso tendría que hablarlo con doña Marianela si se puede incluir entes externos a la institución, al sistema, y si no, entonces veríamos cómo lo enviamos. Si lo enviamos no por Argos, sino lo mandamos por correo y nos estarían mandando la información para que sea subida por su persona en Argos. Pero vamos a ver. Eso lo habló con doña Marianela y con Wady, que es el de Tecnologías de Información, a ver cómo lo podemos hacer. Y yo les estoy comunicando.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, por el fondo estamos de acuerdo con la recomendación y se daría por aceptada.

La señora Sandra Mariño Avendaño pregunta ¿El plazo, don Jafeth? El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me parece pertinente seis meses es suficiente.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta bueno, aquí daríamos por terminada la presentación del informe. Agradecerles el espacio que nos dieron y quedamos a las órdenes por cualquier consulta que quieran hacer posterior a la presentación de los informes.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta permíteme un momento, doña Sandra. Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra para aprovechar a los señores auditores. Don Osvaldo, adelante, por favor.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta que de mi parte muy agradecido. De verdad les felicito. Yo soy auditor, entonces me encantó y muchas gracias por todo.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra? Doña Margarita

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que únicamente de forma a doña Sandra, que en el nombre mío se ponga Gerente Unidad Ejecutora FIDEIMAS, y no Gerente FIDEIMAS, sino Gerente Unidad Ejecutora.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta sí, señora, con mucho gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y bueno, creo que nadie más gusta hacer uso de la palabra. Entonces, finalmente en nombre del Comité Director, siento que aquí, con la representación de la Dirección de Servicio Social, la Presidencia Ejecutiva, el INAMU el MAG, el FODESAF, agradecemos muchísimo estos trabajos que nos dejan ver oportunidades de mejora que tenemos al interno, asuntos que sea como sea, vienen a mejorar el proceso interno del Fideicomiso en la parte operativa administrativa y que, de manera consecuente, cualquiera de las mejoras que tengamos en esos procesos definitivamente incide en tener una mejor certeza de la incidencia del fin social que perseguimos. Entonces, reconocer la labor, he de reconocer que también dentro de tanta tarea que tiene la Auditoría Interna saca el tiempo para poder ver también aquí a este otro lado el Fideicomiso que también tiene pues fondos públicos que deben administrarse y más allá de todo lo que va a implicar de ahorita en adelante, pues estamos conscientes de que todas son opciones para mejorar y que definitivamente nos permiten alcanzar, y mejor manera el fin público.

Entonces, tanto a doña Sandra, el equipo liderado por usted, por doña Priscila, por don Alexander, y no recuerdo si alguien más aquí, nos acompañaba de la auditoría. Pues reconocerles ese esfuerzo sé que es difícil sacar tiempo para estas cosillas de que un presupuesto tal vez de ₡ 1,000,000,000.00 (mil millones de colones) dentro del presupuesto de ₡300,000,000.000.00 (trescientos mil millones de colones) del IMAS se puede diluir, pero ustedes son muy oficiosos en no permitir que eso pase. Entonces, reconocerles esa labor y agradecerles los informes que nos han brindado el día de hoy.

La señora Sandra Mariño Avendaño manifiesta muchas gracias, don Jafeth, y a todos los compañeros y los del Banco por brindar la oportunidad de presentar el informe y, en realidad, como bien lo dice don Jafeth, mejora continua así es como lo estamos viendo nosotros.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, le agradezco a todos los invitados permitírnos continuar con la sesión para tomar los acuerdos.

Entonces, para tomar los acuerdos acá, yo nada más haría un ajuste. Dice dar por conocido y acoger las recomendaciones del informe. Yo la adicionaría con las observaciones presentadas a lo largo de la sesión para dejarlas de una vez ya acogidas, pero en el entendido de que se están tomando en cuenta las observaciones que vertimos hoy en la sesión. Entonces, les voy a leer.

Vamos a leer la propuesta de acuerdo para el primer informe, que era el de los servicios profesionales y técnicos. Sería dar por conocido y acoger las recomendaciones del informe de los resultados obtenidos sobre los servicios profesionales y técnicos del Fideicomiso BCR IMAS BANACIO 73-2002 con las observaciones vertidas en la sesión 14-2025 según lo presentado por la Auditoría Interna del IMAS. Lo dejaría hasta ahí, porque no puedo leer las recomendaciones en la literalidad que están, porque todavía no están en su versión final, pero damos por entendido que serían las que estén en este informe, finalmente, con nuestras observaciones.

Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación referida a la propuesta de acuerdo. No. Entonces, someto a votación la propuesta de acuerdo. Jafeth Soto Sánchez, a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del acuerdo recientemente leído. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo indicada recientemente. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°0129-2025: Dar por conocido y acoger las recomendaciones del informe de los resultados obtenidos sobre los servicios profesionales y técnicos del fideicomiso BCR IMAS Banacio 73 -

Comité Director

Libro de Actas

2002 con las observaciones vertidas en la sesión 14-2025 según lo presentado por la Auditoría Interna del IMAS

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo indicada recientemente, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída.

Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Pasamos al punto cuarto, que era el otro informe, que fue el que vimos de segunda parte que sería la propuesta de acuerdo igual, en el mismo sentido, les leo.

Dar por conocido y acoger las recomendaciones del Informe de Auditoría de carácter especial sobre la Gestión del FIDEIMAS según las observaciones que fueron planteadas en la sesión 14-2025 del Comité Director y así fue presentado por la Auditoría Interna del IMAS.

Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No, entonces la someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acuerdo tomado recientemente. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°0130-2025: Dar por conocido y acoger las recomendaciones del Informe de Auditoría de carácter especial sobre la Gestión del FIDEIMAS según las observaciones que fueron planteadas en la sesión 14-2025 del Comité Director y así fue presentado por la Auditoría Interna del IMAS.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acuerdo tomado recientemente, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída.

Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS: OFICIO CUC DECAT 809-2025.

Pasamos al punto al último punto de agenda que son asuntos varios en donde aquí tenemos el tema del oficio del CUC. Entonces le cedo la palabra a doña Margarita para que nos exponga sobre el oficio.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ayer recibimos el oficio CUC DECAT 809-2025, donde el Colegio Universitario hace la invitación al Comité Director de la Feria que ellos han acostumbrado a hacer todos los años en la esplanada de la Iglesia de Los Ángeles, donde es un evento que ha sido muy conmemorativo a nivel de emprendimientos, porque participa al Área Regional, participa FIDEIMAS y ellos también exponen todos los programas de estudio que tiene el Colegio Universitario. Y ha sido como un ícono de que es de las instituciones que ha trabajado de la mano con el FIDEIMAS y que ellos tienen un sentido de agradecimiento del programa porque de la mano con ellos hemos podido sacar a muchas familias adelante en temas de formación y en temas de comercialización.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Ellos nos están haciendo la invitación para participar de la Feria los días 15 y 16 de noviembre de 8 a 5 p.m. de la tarde, es un sábado y un domingo. Y ellos lo que están solicitando algún representante del Comité Director para que pueda recibir el reconocimiento dentro del acto de inauguración que ellos están planteando día 15. Entonces, obviamente, yo todos los años voy a la Feria porque es un evento bastante bonito, pero si quisiera ver si puedo ser acompañada de algún miembro del Comité Director para que esté presente en el recibimiento de ese reconocimiento que le está haciendo a FIDEIMAS por la labor que ha venido haciendo con los emprendedores.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta este evento sería el sábado 15 de noviembre. Consulto si alguno de los Directores pudiera participar. Yo de plano, presenté pues mi impedimento participar en virtud de que los fines de semana tengo a mi madre enferma, entonces estoy atendiéndola específicamente los fines de semana porque es un poquito largo, entonces me desplazo a atender y me queda totalmente imposible poder asistir. Pero si alguno de ustedes pudiera participar, pues enhorabuena, doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta yo, al igual que Jafeth, me disculpo tengo un compromiso personal de una actividad familiar que hemos estado gestionando desde hace ya rato y ya estoy comprometida con eso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Robin, doña Alejandra, don Juan Cancio.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta a mí los fines de semana se me dificulta y específicamente este.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta yo podría, el que sigue.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y si no tienen algún inconveniente, como yo voy a estar presente, puedo representar al Comité Director si alguno del resto de los compañeros no puede asistir.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta este fin de semana vengo de regreso de Guanacaste, más bien tengo una gira allá el viernes y sábado.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta a mí también de momento.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces doña Margarita, hagamos lo siguiente, por favor, déjese por autorizada de parte de nosotros para participar en el evento, para recibir la mención y voy a hacer los esfuerzos para ver si yo podría participar. Y en caso de que yo no pueda participar, la condición de salud posiblemente, de aquí a eso, la fe mía es que ya esté mejor. Entonces, tal vez sí tenga un espacio para participar. Y en caso de que no, pues sí le agradecería que entonces vaya acompañada de alguien que designe el Fiduciario.

Me parece que desean dos personas las que participen en el evento si se puede pues evidentemente en la parte operativa ustedes el frente del batallón pero también aquí hay otras dos partes que son el Comité Director y el Fiduciario que en caso de que no pueda asistir mi persona me parecería oportuno que pueda asistir acompañado por alguno que ellos designen entonces yo les estaría ratificando a principios de la próxima semana para que también puedan hacer las diligencias pertinentes para participar, primero, de tan bonito evento, y segundo, para enaltecer un poco también el evento de un socio, como lo es el CUC, como lo explicó muy bien doña Margarita, un socio en este negocio tan noble que ellos también son partícipes.

Entonces, yo creo que podríamos dar por atendido el tema de esa manera, si les parece a mí.

Entonces, lo otro es, ya agotado este punto en agenda, nos queda usualmente declaramos la firmeza de los acuerdos. Sin embargo, les voy a solicitar que el día de hoy no declaremos la firmeza. ¿Por qué? Porque en caso de que para la siguiente sesión veamos que alguna recomendación que brindó la Auditoría no atiende las observaciones que brindamos, pues estamos a tiempo en la siguiente sesión de plantear una revisión y rectificar el acuerdo que tomamos la sesión del día de hoy.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

okurano

Entonces, lo dejamos pendiente de firmeza con la aprobación del acta, que sería para la siguiente sesión y para eso, entonces, ya tendríamos los informes finales. Entonces, no veo conveniente el declarar la firmeza si lo ven a bien.

Entonces, sin más puntos por tratar y al ser las 10:27 am minutos de la mañana, damos por finalizada la sesión 14-2025 del Comité Director.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°014-2025 y cierra la sesión al ser las 10:27 am.

Por error de impresión folios 254 y 255



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



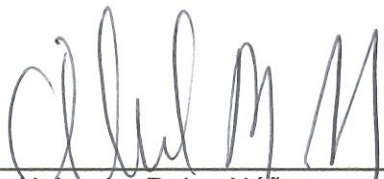
Juan Carlos Quesada Ricardo
Rep. De la Directora de la DESAF
Cédula 1-638-0009



Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366



Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Presidencia Ejecutiva del INAMU
Cédula 3-417-520

Sesión ordinaria #014-2025
05 de noviembre del 2025